

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.596

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 4 de Julio de 1931

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Diputados señores de los Cobos, Colodrón y del Castillo; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

El señor Presidente excusa la asistencia de los señores Sendino y Redondo, quedando enterada la Comisión.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

La salida del asilado del Hospicio, por haber cumplido la edad reglamentaria, Dionisio Cantalapedra, que lleva ya seis años de aprendiz de albañil, y conceder autorización para el cobro de la cartilla que a su nombre tiene en el Banco Castellano.

El ingreso de Mariano Vitaubet, de Tordesillas, en el Instituto Oftálmico Alvarado, del Hospital, a los efectos de operación.

Aprobar la cuenta de estancias causadas durante el mes de Mayo último en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por el presunto demente Alvaro Vergara García, cuyo importe es de 77'50 pesetas, remitidas por el señor Secretario al de la Generalidad de Cataluña.

Aprobar un decreto del señor

Presidente por el que se dispuso remitir la certificación de no comprobación de locura de la asilada en el Manicomio Nicasia Martín Martín al señor Gobernador civil con el ruego de que a su vez lo haga a la Audiencia de Zamora y lo comunique a la Dirección General a los efectos oportunos, ya que el ingreso tuvo lugar por orden del ilustrísimo señor Director General de Prisiones y a disposición de la Audiencia de Zamora.

Haçerse cargo en principio del alienado Benito Giraldo Mier que se hallaba causando estancias en la sala de observación del Hospital de la Diputación de Madrid, por ser natural de esta provincia y no encontrarse justificado que lleve en la de Madrid el tiempo de residencia requerido, y satisfacer las estancias a partir de 1.º de Junio pasado, sin perjuicio de repetir si procediere contra el padre de aquél, toda vez que el Secretario de Medina sólo certifica sobre contribución rústica.

Dada cuenta de un oficio de la Diputación de Salamanca participando que la Comisión Gestora, en virtud de razones que aduce, ha acordado delegar en ésta el asunto de la demolición del Pabellón de las castellanoleonesas en la Exposición de Sevilla; se acordó manifestar a la Diputación de Salamanca:

1.º Que los antecedentes originales deben de estar en León, que fué la Diputación que inició y llevó el asunto; y

2.º Que la razón de que haya cesado el señor Cuesta no es suficiente, pues igual ha acontecido a las demás Diputaciones y la delegación no fué solo al Diputado sino a la Diputación.

Conceder al señor Director del Hospicio la autorización que soli-

cita para adquirir, con intervención del señor Diputado-Delegado, varios productos dietéticos para la Inclusa por un importe de 524 pesetas que, deduciendo el 30 por 100 de descuento, queda un precio neto de 366'80 pesetas libre de todo otro descuento.

Quedar enterada de una comunicación del señor Farmacéutico provincial referente a la calificación dada a la muestra de harina suministrada por Anselmo León, S. A., aceptando la propuesta del señor Farmacéutico, y que en el primer concursillo de adquisición se exija como condición las cifras de 9 al 12 por 100 de gluten seco.

Quedar enterada de un oficio del Regente de la Imprenta, en el que participa que ha ingresado en Arcas provinciales la cantidad de 1.500 pesetas recaudadas hasta el 3 de los corrientes por venta de listas electorales.

Quedar enterada de un saludo de la Comisión mixta organizadora del Homenaje a la Vejez en el que hace presente su agradecimiento por el donativo que se ha acordado conceder por esta Corporación para dicho homenaje que ha de celebrarse en el corriente año.

Manifestar al señor Director de la Hemeroteca municipal de Madrid que no es posible acceder al envío gratis del «Boletín Oficial» y que se le considerará como suscriptor.

Aceptar las dimisiones de los Alumnos internos provinciales don Carmelo Vara García y don Manuel Peinado Altable, por haber aprobado la última asignatura de la Licenciatura, y la de don Leandro García Cabello por haber sido nombrado Alumno interno numerario de la Facultad de Medicina.

Designar interinamente para el desempeño de las plazas de Alumnos practicantes internos provinciales del Hospital que han quedado vacantes por dimisión de los señores Vara y Peinado, a don José Díaz Guerra y a don Aurelio Rodríguez Barroso, y en la vacante que deja el hasta ahora Alumno practicante don Leandro García Cabello, a don Luis Lorenzo de Castro García, también con carácter de interino.

Aceptar la oferta que hace Máximo Rojo Jubete, referente a desempeñar el servicio de cocina del Hospital provincial en concepto de prueba durante el trimestre a que se refiere en su instancia, abonándole la cantidad de 250 pesetas mensuales y admitiendo las condiciones que propone a excepción de la de Ayudante, toda vez que en la cocina que va a servir existen actualmente dos Ayudantes.

Readmitir con carácter de temporeros a don José Espeso, don Francisco López, don Jesús Tapia, don Alejo Montero, don Modesto Galván, don Eñisio García, don Guillermo Pons y don Enrique Cornejo, para realizar trabajos en el Negociado de cédulas personales con la remuneración de 0'60 pesetas por hoja y de 0'35 pesetas por listas cobratorias, con la obligación de sumar éstas, y el sueldo de seis pesetas para aquellos temporeros que realicen otros trabajos y facultar al señor Presidente para que designe cuatro más que según el Negociado se precisa nombrar.

Aprobar la 20 relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos en período ejecutivo que consta de la de don José Merino, de Rioseco, y de la de don José Mier, de Me-

dina, importante 4 pesetas y pasarla a Intervención a sus efectos.

Hacer pequeñas obras de entretenimiento en el edificio Palacio provincial como se propone por el señor Arquitecto, sin exceder de 2.000 pesetas.

Aprobar el presupuesto de pintura del departamento de Hermanas de la Caridad del Hospital provincial en el cual va incluido un depósito para el termo, importante en total 1.555'50 pesetas con cargo a la partida de gastos de entretenimiento y conservación y que se haga por administración.

Que se reciban, con asistencia del Diputado señor de los Cobos, los acopios de piedra para la reparación de los kilómetros 1 al 18 de la carretera provincial de Zaratán a La Mota en el tramo correspondiente a los kilómetros

12 al 18 por ser conveniente la recepción parcial de los mismos ya que lo ha interesado así el contratista para dar ocupación a los obreros; y provisionalmente las obras del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Monasterio de Vega, con la asistencia del Diputado señor del Castillo.

Mostrar conformidad en una propuesta del Negociado de Fomento y, en su consecuencia, remitir la certificación y nueva proposición del Ayuntamiento de Nava del Rey, una vez oportunamente reintegradas, a la Dirección de Vías y Obras provinciales para que, sin interrupción, continúe el estudio y confección de los proyectos relativos al curso de caminos vecinales, dando por definitivamente desestimada la propuesta de Aguasal,

una vez que no ha contestado a los reiterados requerimientos.

Ratificar la adjudicación hecha por los señores Presidente y Vicepresidente en el concursillo abierto para adquirir una máquina de escribir con destino a las oficinas de Intervención, a favor de don Florentín Quemada, que se compromete a entregar una máquina de producción nacional «Hispano-Olivetti», en el precio de 1.950 pesetas, admitiendo en pago de dicho precio la máquina «Remington», modelo 12, que tiene la oficina de Intervención, valorándola en 650 pesetas y abonar 1.300 pesetas líquidas.

Hacerse eco del escrito de la Comisión de los elementos mercantiles e industriales de esta capital, solicitando apoyo en las gestiones que realizan a fin de que no se lleve a cabo el traslado de

la Academia de Caballería, y dirigir atento oficio al señor Ministro de la Guerra lamentando el cambio de capitalidad de la Academia de Caballería, pero felicitándole efusivamente por las acertadas reformas militares y agradeciéndole cuanto se ha hecho en beneficio de esta provincia, interesando continúe laborando en favor de ella, dentro del bien general de España.

Facultar al señor Presidente para que presente a la Comisión Gestora la propuesta de gratificación que estime adecuada para los Funcionarios que intervinieron en los trabajos del Censo electoral.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 6 de Julio de 1931.
—El Secretario, *Dionisio J. Ne-gueruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 2.586

Provincia de Valladolid

RELACIÓN de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Junio de 1931, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta del 25*).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
3902	2. ^a	Reglero Colias	Cipriano	Aurelio	Juana	30	Junio	1897	Rioseco	Valladolid
3903	2. ^a	Leonardo Muñoz	Julio	Juan	Julia	8	Abril	1913	Valladolid	Idem
3904	2. ^a	Rodríguez Porrero	Juan	Juan	Benedicta	15	Abril	1911	Barcial	Idem
3905	2. ^a	Arranz Alonso	Emilio	Tomás	Petra	5	Abril	1894	Dueñas	Palencia
3906	2. ^a	Ceballos Carranceja	José Manuel	Gregorio	Jacoba	4	Mayo	1900	San Vicente de la Barquera	Santander
3907	2. ^a	Santana Gómez	Basilio	Estanislao	Rufina	14	Junio	1902	Alaejos	Valladolid
3908	2. ^a	Román Hernández	Pedro	Juan	Dominica	31	Enero	1897	Valladolid	Idem
3909	1. ^a	Adán Martín	Emiliano	Saturio	Aurea	20	Julio	1904	Torquemada	Palencia
3910	2. ^a	Olmos Pichel	Eladio	Domiciano	María	28	Mayo	1896	Mojados	Valladolid
3911	2. ^a	Sastre Diez	Hermógenes	Balbino	Justina	25	Abril	1910	San Miguel del Arroyo	Idem
3912	2. ^a	Fernández Sánchez	Serapio	Crescencio	Lea	21	Marzo	1907	Villalpando	Zamora
3912	2. ^a	Lobo de la Rúa	Félix	Federico	Petra	14	Julio	1904	Villanubla	Valladolid
3912	2. ^a	Cabrera Delgado	Clemente	Juan	Basilisa	22	Junio	1907	Villanueva de San Mancio	Idem
3913	2. ^a	Vázquez Fernández	Mariano	Julio	María	12	Octubre	1908	Medina del Campo	Idem
3914	2. ^a	Márquez Conde	Félix	Mariano	Inocencia	30	Mayo	1900	Tomelloso	Ciudad Real
3915	2. ^a	Gómez Arribas	Eulogio	Tiburcio	Ignacia	11	Abril	1901	Aldea de San Miguel	Valladolid
3916	2. ^a	Basterrechea y Garay	Lorenzo	Juan	Teresa	21	Junio	1910	Guernica y Luno	Vizcaya
3917	2. ^a	Leonardo Muñoz	Saturnino	Juan	Juliana	12	Febrero	1907	Valladolid	Valladolid
3918	2. ^a	Aladro Emaldibarra	José	Dionisio	Virgilia	22	Julio	1901	Roa de Duero	Burgos
3919	2. ^a	Unceta Conde	Antonio	Manuel	Ascensión	21	Marzo	1913	Palencia	Palencia
3920	2. ^a	Otero Celemin	Odón	José	Petra	2	Agosto	1898	Torrecilla de la Abadesa	Valladolid
3921	2. ^a	Paz Victoriano	Luciano	Luciano	María	13	Octubre	1899	Córdoba	Córdoba
3922	2. ^a	Rodríguez Alvarez	Jesús	Jesús	Marina	8	Abril	1912	Madrid	Madrid
3923	2. ^a	Fernández Prieto	Justo	Jenaro	Bernabea	6	Agosto	1910	Cogeces de Iscar	Valladolid
3924	2. ^a	Caño (del) Calle	Restituto	Julio	Francisca	10	Junio	1908	Villaverde de Iscar	Segovia
3925	2. ^a	González Pérez	Florián	Cirilo	Teresa	4	Mayo	1898	Campillo Aranda	Burgos
3926	2. ^a	Madero Fernández	Julio	Balbino	Vicenta	22	Mayo	1881	La Unión de Campos	Valladolid
3927	1. ^a	Arévalo Valdezate	Pedro	Dámaso	Eugenia	29	Agosto	1906	Fuente Molinos	Burgos
3928	2. ^a	Madrazo Tejero	Lucio	Eduardo	Argimira	16	Septiembre	1904	Quintanilla de arriba	Valladolid
3929	2. ^a	Mayorga Herrero	Policarpo	Francisco	Hilaria	18	Marzo	1902	Gordaliza del Pino	León
3930	2. ^a	Garay Yenes	Benito	Juan	María	4	Febrero	1911	Valladolid	Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de Junio de 1931

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
3159	3	Federico Esparza Goñi	Gumiel del Mercado (Burgos)	N. S. U.	125655	Moto	1. ^a	3,3	Particular
3160	5	Bernardino Paniagua Vázquez	Valladolid	Renault	-3425	C. interior	2. ^a	13,7	Público
3161	5	Modesto Fraile Cuéllar	Cuéllar (Segovia)	Ford	AA-4212697	Camioneta	3. ^a	17,9	Particular
3162	8	Oliva del Caño Calle	Valladolid	Chevrolet	293299	Idem	3. ^a	20,8	Idem
3163	13	Félix Rodríguez de Sepúlveda	Tudela de Duero	Peugeot	92443	Moto	1. ^a	2,2	Idem
3164	16	Enrique Bellido Hornero	Valladolid	Ford	AA-4212868	Camioneta	3. ^a	17,9	Idem
3165	17	Mariano Elvira Hidalgo	Idem	Idem	AA-3780621	Idem	3. ^a	17,9	Idem
3166	19	Luis Llorente Nieto	Idem	Stewart	19709	Omnibus	3. ^a	19,8	Público

Valladolid, 4 de Julio de 1931. —El Ingeniero Jefe accidental, *Angel M. Llamas*.

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes anterior de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
571	17	F. Riol	Marcelino Alonso Miguel	Valladolid	B. S. A.	789	Moto	1. ^a	2,75	Particular
613	8	A. López	Gabriel Valles Villegas	Rioseco	Overland	38739	Faeton	2. ^a	18,0	Idem
1215	6	V. Villarejo	José Márquez Conde	Valladolid	Citroen	63021	Torpedo	2. ^a	5,0	Idem
1376	11	M. Carnicer	Pedro Lajo y Lajo	Idem	Idem	74647	Idem	2. ^a	5,0	Idem
1437	16	A. Calcedo	Pablo Calatrava Murillo	Madrid	Idem	3611-HH	C. interior	2. ^a	10,0	Idem
1663	30	A. Represa	Florencio López Rodríguez	Villanueva de los Caballeros	Fiat	4112049	Idem	2. ^a	10,0	Idem
1946	17	M. González	Ursicino Barreda	Buenavista de Valdeavia (Palencia)	B. S. A.	34396	Moto	1. ^a	2,7	Idem
2116	24	J. Gutiérrez	Pedro Roger Hernández	Valladolid	Citroen	7238 YP	Torpedo	2. ^a	11,3	Idem
2131	6	S. González	Eugenio Ruiz Moral	Idem	Velocette	V-32	Moto	1. ^a	3,0	Idem
2325	30	J. Mingo	Buenaventura Mingo Manso	La Horra (Burgos)	Renault	93504	C. interior	2. ^a	8,5	Idem
2356	18	C. Bermejo	Emiliano Sáenz González	Arévalo (Avila)	Fiat	110988	Idem	2. ^a	16,6	Idem
2380	2	V. Landa	Luis F. Gaviria	Irún (Guipúzcoa)	Hisparco	11766	Idem	2. ^a	8,6	Idem
2421	30	J. Picatoste	Gonzalo Picatoste Fernández	Alcazarén	Renault	95547	Idem	2. ^a	8,5	Idem
2506	30	V. Carracedo	Juan Morocho Tardáguila	Medina del Campo	Idem	3699	Idem	2. ^a	8,5	Idem
2528	5	Z. Suárez	José Ceballos Carranceja	Valladolid	Peugeot	270510	Cabriolet	2. ^a	7,1	Idem
2603	19	N. Carrión	H. Carrión de Castro	Idem	Chenard	51032	C. interior	2. ^a	11,1	Idem
2641	11	C. Dibildos.	Heliodoro Carrión de Castro	Idem	Citroen	38491	Idem	2. ^a	11,7	Público
2745	9	D. Guillermo	Eladio Olmos Pichel	Olmedo	Internacional	40256-A	Camión	3. ^a	22,5	Particular
2746	30	J. Barbadillo	Teodosio Martínez Martínez	Valladolid	Renault	12696	C. interior	2. ^a	8,5	Público
2769	8	P. Nieto	Juan Frischkorn Friko	Madrid	Ford	A-1311713	Idem	2. ^a	17,9	Particular
2896	10	F. Urbón	Antonino Urbón Rodero	Rioseco	Idem	A-2253820	Idem	2. ^a	17,9	Idem
2924	27	F. Descalzo	Abundia Colomo Herrero	Lastras de Cuéllar (Segovia)	Idem	AA-2692827	Camioneta	3. ^a	17,9	Idem
2938	25	E. Canal	Facundo Curiel Muñoz	Arroyo de Valdivieso (Burgos)	Fiat	150946	Spyder	2. ^a	8,8	Idem
2994	22	E. Misiego	Julio González Rico	Villadiego (Burgos)	Morris	334728	C. interior	2. ^a	11,3	Público
3015	9	E. Durruti	Agustín García Vedolla	Rioparaiso (Burgos)	Chevrolet	1663063	Idem	2. ^a	20,8	Particular

Valladolid, 4 de Julio de 1931. — El Ingeniero Jefe accidental, *Angel M. Llamas*.

Núm. 2.591

Audiencia Territorial de Valladolid

PRESIDENCIA

Don Miguel Sanjuán Le-Rous, Presidente de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno ha acordado declarar vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal:

En la provincia de Palencia
Juez de Frechilla.

En la provincia de Salamanca
Juez suplente de Peñaranda de Bracamonte.

Los aspirantes a dichos cargos presentarán sus instancias, acompañadas de los documentos que estimen oportunos, en el Juzgado de primera instancia correspondiente o ante el Decano de los mismos, si hubiere más de uno, en el término de cinco días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a que corresponda la vacante, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 8 de Mayo último; previniéndose a los interesados lo determinado en el artículo 1.º del Decreto de 21 del propio mes.

Valladolid, 7 de Julio de 1931.
— *Miguel Sanjuán*.

Núm. 2.592

Audiencia Territorial de Valladolid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

Juez del distrito de la Audiencia de Valladolid, don Emilio Rodríguez López.

Suplente, don José Luis Salamancaqués del Río.

Juez suplente del distrito de la Plaza de Valladolid, don Gonzalo Medina Bocos.

Lo que se publica a efectos de lo preceptuado en el párrafo 2.º del apartado C del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Justicia, de 8 de Mayo último.

Valladolid, 7 de Julio de 1931.
— P. A. de la S. de G.: El Secretario de Gobierno, *José Anguita Sánchez*.

Núm. 2.608

Comité Paritario Interlocal de Artes Blancas de Valladolid. — Sección Panadería

El Pleno de este Comité, en su sesión ordinaria del 18 de Junio último aprobada en la del 4 del actual, acordó por unanimidad:

«Considerar como obreros a todos los que trabajen en las panaderías aunque sean familiares del patrono respectivo».

Y en la del 4 de los corrientes:

«Que el acuerdo antes transcrito se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento».

Y se aprobó el reglamento por que ha de regirse el turno de relevos que establece la base 20 de las de trabajo de este Comité, cuyo reglamento puede examinarse en la Secretaría de este organismo todos los días laborables, de siete a nueve de la noche.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Valladolid, 8 de Julio de 1931.
— El Presidente, *Manuel Ortíz*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.611

Corrales de Duero

Dan Mariano Santos Velo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corrales de Duero.

Hago saber: Que para atender al pago de la parte del quinquenio que en el corriente año corres-

ponde al señor Secretario de este Ayuntamiento don León Callejo Sixto, en virtud de acuerdo de la Superioridad, este Ayuntamiento ha propuesto la habilitación de un suplemento de crédito, haciendo aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del reglamento de Hacienda municipal, de fecha 23 de Agosto de 1924.

Al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 1.ª 362'70 pesetas.

Y en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del citado Reglamento, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el correspondiente expediente, por término de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Corrales de Duero, 8 de Julio de 1931. — El Alcalde, *Mariano Santos*.

Núm. 2.600

Melgar de arriba

Formado el apéndice de altas y bajas presentadas al padrón de edificios y solares de este término, que han de servir de base para la formación de nuevos documentos cobratorios que se forman para el año de 1932, se ha-

llan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, pasado los cuales no se admitirá ninguna.

Melgar de arriba, 8 de Julio de 1931.—El Alcalde, Isidro García.

Núm. 2.599

Olmedo

Don Pío Baruque Benito, Alcalde de Olmedo.

Hago saber: Que para atender al pago de arreglo y composición de instrumentos y adquisición de material musical con destino a la Banda de esta villa, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 18, artículo único, concepto único, mil pesetas al capítulo 10, artículo 5.º, concepto 4.

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesto al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones, en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olmedo, 8 de Julio de 1931.—El Alcalde, Pío Baruque.

Núm. 2.598

Tiedra

La recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades de este término municipal correspondiente al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial en los días 13, 14 y 15 del actual y horas de nueve a doce y tres a seis, por el Recaudador nombrado por este Ayuntamiento, don José García Magdaleno.

Conforme a lo ordenado en la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926 y el artículo 32 del Reglamento de 30 de Junio siguiente, se advierte a los contribuyentes que dejen transcurrir el día 10 de Agosto sin satisfacer sus cuotas en el domicilio del Recaudador situado en Tiedra, incurrirán en el recargo correspondiente.

Tiedra, 7 de Julio de 1931.—El Alcalde, Carlos Tabarés.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.601

VALLADOLID.—PLAZA

Rodríguez Marcos, Luis; natural de la Isla de Cuba, de estado soltero, profesión mariner, de 34 años, el cual es de estatura regular, pelo negro, ojos oscuros, color del rostro moreno y nariz larga, vistiendo decentemente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 12, procesado por tentativa de robo y otros delitos, sumario número 114 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para notificarle el auto de prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 2.603

VALLADOLID.—PLAZA

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a don Ardalión Primo Villán, vecino de Villodrigo (Astudillo), en autos ejecutivos seguidos contra el mismo por don Timoteo Marcelián García, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don José María Stampa, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho deudor, que a continuación se expresan:

1.º Una mula de cuatro años, de pelo negro, de tres dedos de alzada sobre la cuerda, que atiende por «Morocha», tasada pericialmente en mil setecientas cincuenta pesetas (1.750).

2.º Otra mula compañera de la anterior, del mismo pelo, edad y alzada, que atiende por «Catalana», en mil setecientas cincuenta pesetas (1.750).

Total, 3.500 pesetas.

Previsiones

1.ª La subasta se celebrará el día veintitrés del corriente mes de Julio, a las once y media, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento efectivo del total valor de dichos bienes.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del expresado deudor don Ardalión Primo.

Dado en Valladolid, a seis de Julio de mil novecientos treinta y uno.—Vicente Marín.—Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

305

Núm. 2.604

VALLADOLID.—PLAZA

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a don Mario Méndez Vigo, vecino de esta ciudad, en juicio ejecutivo seguido contra el mismo, por la Sociedad de «Importación y Ventas», domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don José María Stampa, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho deudor que a continuación se expresan:

1.º Una camioneta marca «Internacional», nueva, motor número w 225729, tasada pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas (10.000).

2.º Otra id. id. id. id., matrícula VA-3.132, en diez mil pesetas (10.000).

3.º Una máquina de montar bandajes con su motor eléctrico y correa, en estado de funcionamiento, en mil pesetas (1.000).

Total, 21.000 pesetas.

Previsiones

1.ª La subasta se celebrará el día veintitrés del actual, a las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del total valor de dichos bienes.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los mencionados bienes se encuentran depositados en don Amadeo Saquero del Olmo, en-

cargado de dicho ejecutado en el Garage «Victoria», calle de Gamazo, número 30.

Dado en Valladolid, a seis de Julio de mil novecientos treinta y uno.—Vicente Marín.—Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

306

Juzgados municipales

Núm. 2.555

ZARATÁN

Don Eusebio Muñoz Placer, Juez municipal de esta villa de Zaratán.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitador alguno en la primera subasta de la tartana embargada a don Alejandro Herrero Herrero, de esta vecindad, bajo el tipo de tasación de doscientas pesetas, para pago a la Delegación local y provincial del Consejo del Trabajo, según expediente que se le sigue, se anuncia la segunda subasta que tendrá lugar el día quince del actual, y hora de las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera y con las demás condiciones que se hacen constar anteriormente.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Zaratán, a tres de Julio de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Eusebio Muñoz.

Núm. 2.556

ZARATÁN

Don Eusebio Muñoz Placer, Juez municipal de esta villa de Zaratán.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitador alguno en la primera subasta de la tartana embargada a don Silverio Gutiérrez Moral, de esta vecindad, bajo el tipo de tasación de trescientas pesetas para pago a la Delegación local y provincial del Consejo del Trabajo, según expediente que se le sigue, se anuncia la segunda subasta que tendrá lugar el día quince del actual, y hora de las doce de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera y con las demás condiciones que se hacen constar anteriormente.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Zaratán, a tres de Julio de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Eusebio Muñoz.